

Términos y Condiciones aplicables al Beneficio “Reciprocidad Negocios”

1. Aceptación.

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se regirá la aplicación de “Reciprocidad Negocios” (en lo sucesivo el “Beneficio”), misma que ofrece Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo Hey Banco).

Hey Banco es una marca registrada propiedad de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por lo que este último le informa que todas las operaciones que realice el Cliente para hacerse acreedor al presente Beneficio, serán procesadas precisamente por Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

El Cliente en este momento acepta, reconoce y manifiesta expresamente su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente, por lo que esta última estará en todo momento sujeta a los mismos.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones y a los Términos y Condiciones Negocios, se entenderá como Cliente aquella Persona Física con Actividad Empresarial y/o Persona Moral, que cumplan con los requisitos aplicables al Beneficio, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento.

El Cliente en este momento acepta, reconoce y manifiesta expresamente su total conformidad con lo establecido a los presentes Términos y Condiciones y a los Términos y Condiciones Negocios, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente, por lo que este último estará en todo momento sujeto a los mismos.

El Cliente reconoce y acepta que cualquier violación a los presente Términos y Condiciones, a los Términos y Condiciones Negocios y/o procesos establecidos para acceder a este Beneficio implica la inmediata cancelación de su aplicación a la misma.

2. Requisitos para aplicar en el Beneficio.

Todos aquellos Clientes que reúnan los siguientes requisitos podrán tener acceso al Beneficio ofrecida por Hey Banco:

- a) El Cliente deberá ser Persona Física con Actividad Empresarial y/o Persona Moral.
- b) Ser Cliente con Cuenta Hey Negocios activa y validada.
- c) Aceptar los presentes Términos y Condiciones y los Términos y Condiciones Negocios para ingresar al Beneficio y cumplir para ello, con todos y cada uno de los requisitos y condiciones que se señalan dentro de los mismos.
- d) El Cliente deberá estar al corriente con sus pagos del crédito mencionado en los Términos y Condiciones Negocios y con las obligaciones que derivan del mismo crédito.

El Cliente reconoce y acepta que quedará inmediatamente excluido para la aplicación del Beneficio cuando su participación, a entero juicio de Hey Banco, sea falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones y en los Términos y Condiciones Negocios, o contraria a las disposiciones legales correspondientes.

Para efectos de lo señalado dentro del inciso b) anterior, se entenderá como Cuenta validada por Hey Banco aquella que haya concluido satisfactoriamente todos los procesos de identificación solicitados por Hey Banco.

El Cliente acepta que mediante este documento y los Términos y Condiciones Negocios, podrá ingresar a esta misma y estará en todo momento sujeto a que el Cliente conserve las condiciones que establecen dentro de los documentos, por lo que el Cliente reconoce que no tendrá derecho a reclamar el Beneficio cuando el Cliente no cumpla con los requisitos solicitados en el presente instrumento y a los Términos y Condiciones Negocios, de acuerdo a las políticas internas establecidas por Hey Banco para tales efectos.

3. Descripción del Beneficio.

El Cliente podrá acceder a una tasa de reciprocidad siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los requisitos y condiciones del presente documento así como de los Términos y Condiciones Negocios.

Para obtener este Beneficio, la contratación de uno u otro servicio dependerá del giro del negocio del Cliente y el servicio que le aplique así como el importe que en su caso se le requiera para poder acceder a la tasa de reciprocidad, misma que se establecerá en el documento denominado Términos y Condiciones Negocios.

El Cliente deberá mantener su Cuenta vigente y activa y cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en este documento y en los Términos y Condiciones Negocios para poder obtener el beneficio de la tasa de reciprocidad.

Si el Cliente en algún mes dentro de la vigencia del crédito no cumple con los requisitos que se le piden para poder obtener la tasa de reciprocidad establecida en los Términos y Condiciones Negocios se le aplicará la tasa que por política le corresponda dentro del mes calendario correspondiente, establecida dentro del respectivo contrato, así como la carátula de producto a la que hace referencia las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, y demás disposiciones de la legislación aplicable. Una vez que el Cliente vuelva a cumplir con los requisitos establecidos en este documento así como en los Términos y Condiciones Negocios se aplicará nuevamente la tasa de reciprocidad en el siguiente mes calendario inmediato.

4. Vigencia de el Beneficio.

Los presentes Términos y Condiciones surtirán efectos a partir del día **1° (primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)** y no tendrán una vigencia definida, toda vez que se mantendrán vigentes y se aplicarán siempre y cuando Hey Banco quiera mantener vigente el presente Beneficio.

En el supuesto de que no se encuentre establecida alguna vigencia dentro de los Términos y Condiciones Negocios se aplicará la vigencia de los presentes Términos y Condiciones.

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender la aplicación del presente Beneficio en cualquier momento, así mismo Hey Banco podrá negar o suspender la aplicación del Beneficio de acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente acepta y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen cualquiera de los eventos aquí planteados.

El Cliente releva a Hey Banco de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir este último como consecuencia de reclamaciones generadas por el Cliente en virtud de lo aquí establecido obligándose a conservarlo en paz y a salvo de cualquier responsabilidad o reclamación en relación a ello.

El Cliente reconoce y acepta que una vez concluida la vigencia correspondiente al presente Beneficio quedará sujeto a las condiciones pactadas dentro del respectivo contrato, así como a todos los documentos que deriven de la contratación del crédito, tales como Anexos, o bien carátula de producto a la que hace referencia las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, y demás disposiciones de la legislación aplicable.

5. Pago de Impuestos.

En cumplimiento a lo establecido en las leyes fiscales, el Cliente estará obligado al pago de los impuestos correspondientes los cuales se detallarán en el estado de cuenta correspondiente.

En virtud de lo anterior, el Cliente autoriza e instruye expresamente a Hey Banco para llevar a cabo la retención de los impuestos aquí aludidos.

Hey Banco generará anualmente, la constancia de retención de impuestos correspondiente, la cual será puesta a disposición del Cliente a través del correo electrónico que este último haya proporcionado a Hey Banco para los efectos correspondientes.

6. Responsabilidad de Hey Banco.

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender o cambiar los presentes Términos y Condiciones y/o de los Términos y Condiciones Negocios que deriven del presente instrumento así mismo como la aplicación del Beneficio en cualquier momento acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente acepta y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen cualquiera de los eventos aquí planteados.

El Cliente releva a Hey Banco de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir este último como consecuencia de reclamaciones generadas por el Cliente en virtud de lo aquí establecido obligándose a conservarlo en paz y a salvo de cualquier responsabilidad o reclamación en relación a ello.

7. Restricciones para la aplicación del Beneficio.

El Cliente reconoce y acepta que Hey Banco no estará obligado a hacer válida el Beneficio en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento total o parcial a cualquiera de los requisitos o condiciones establecidas dentro de los presentes Términos y Condiciones y/o de los Términos y Condiciones Negocios.
- b) Si el Cliente cancela la cuenta y no cumple con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y/o de los Términos y Condiciones especiales que deriven del presente instrumento.
- c) El Beneficio no es acumulable con otras promociones y/o dinámicas similares ofrecidas por Hey Banco.
- d) Una vez que haya finalizado la vigencia del Beneficio, el Cliente no tendrá derecho a reclamar los beneficios mencionados en los presentes Términos y Condiciones y/o en los Términos y Condiciones Negocios.

8. Modificaciones en la aplicación del Beneficio.

Hey Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento y los Términos y Condiciones Negocios que deriven del presente Beneficio, así como restringir, limitar o cancelar el Beneficio. Será responsabilidad del Cliente revisar de forma periódica el contenido del presente documento.

Hey Banco no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al Cliente, en caso de que éste último no haya consultado los presentes Términos y Condiciones y/o Términos y Condiciones Negocios que deriven del presente instrumento antes de llevar a cabo cualquier actividad y/o proceso relacionados con el Beneficio.

A los presentes términos y condiciones les aplican restricciones o consultar en la página: <https://banco.hey.inc/>

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la Responsable), con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez número 200 interior 12, Colonia Parque Corporativo Uccaly, San Pedro Garza García, Nuevo León, Cp. 66278, le informa que su información personal recabada será utilizada para fines del Beneficio contenida dentro del presente documento, la cual es ofrecida precisamente por la Responsable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://banco.hey.inc/>

Fecha de última actualización: 16 de octubre del 2024